



MENDOZA, 8 MAY 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4128/12 en el que se tramita la Asignación Transitoria de Categorías y Suplemento por Mayor Responsabilidad para el Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que dicha asignación surge de un estudio realizado sobre la situación actual del personal y constituye una *SEGUNDA ETAPA* de mejoras con las que la actual Gestión se comprometió desde un principio a fin de refuncionalizar la planta del personal de apoyo académico, como continuidad de lo llevado a cabo en el mes de octubre del año pasado.

Que esta nueva propuesta surge de cubrir necesidades pendientes de concreción en sectores claves como son la Dirección de Despacho, de Informática y la Dirección Administrativa de Posgrado, como así también el refuerzo de la planta con cargos con funciones de Sub-Jefe que enriquecen los sectores y aseguran su buen funcionamiento, aún en ausencia del Jefe o del Director correspondiente.

Que esta asignación, al ser de carácter transitoria, no genera derecho alguno más allá del plazo establecido para su finalización, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17° del Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N.

Que, como consecuencia del otorgamiento de esta asignación, corresponde el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72° de la mencionada norma.

Que, al igual que con la *PRIMERA ETAPA*, el otorgamiento transitorio de las categorías asignadas, será validado mediante concursos efectivos convocados para tal fin.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 10 de abril de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar transitoriamente las categorías y su correspondiente Suplemento por mayor responsabilidad al personal de Apoyo Académico de esta Facultad, que a continuación se detalla, desde el UNO (1) de mayo hasta que se provea por concurso y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	AGRUPAMIENTO	LUGAR DE TRABAJO	CATEGORÍA DE REVISTA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA
23689	GUERRA, Omar Alejandro	Técnico Profesional	a/c Dirección de Informática dependiente de la Dirección General Administrativa	3	2
19793	ORO, Laura Esther	Administrativo	a/c Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa	3	2
20375	JATIB, Silvia Emma	Administrativo	a/c. Dirección Administrativa de Posgrado dependiente de la Secretaría de Posgrado	3	2
22849	PANACCIULLI, Ana María	Administrativo	Dpto. Operativo Carreras de Proyectos de Diseño dependiente de la Dirección General Administrativa	5	4
23508	MELCHIORI, Elsa Carmen	Administrativo	Dpto. Despacho – Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa	5	4

Resol. N° **34**

Prof. CARLOS BRAJAK
DISEÑO
ec. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



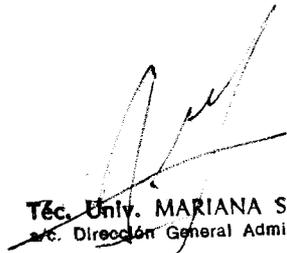
2.-

ARTICULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **34**

F. A.
EM/em


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO